



1

CALAMIBRAZOS

AL CONSUMIDOR

Las eléctricas cobran a los usuarios unos precios por el alquiler de los contadores que hacen los que ellos pagan a los fabricantes de estos aparatos. El decreto que dicta estas tarifas realiza el cálculo sobre precios inflados en lugar de hacerlo sobre los precios reales. Además, los contadores más viejos no tienen garantía de exactitud

El precio de alquiler de los contadores eléctricos puede estar inflado y pagar un alquiler y los usuarios de 10.000 millones de pesetas anuales en un millón de hogares. El precio del alquiler, establecido por el fabricante, incluye un cálculo sobre el precio de venta que infla los precios reales. Además, millones de contadores pueden estar funcionando sin garantía de exactitud de su medida debido a su antigüedad, lo que se hace más evidente en el caso de los usuarios de zonas rurales.

Sólo en 1998 la cantidad cobrada en exceso por las eléctricas a sus abonados superó los 15.000 millones

El precio de alquiler de los contadores eléctricos puede estar inflado y pagar un alquiler y los usuarios de 10.000 millones de pesetas anuales en un millón de hogares. El precio del alquiler, establecido por el fabricante, incluye un cálculo sobre el precio de venta que infla los precios reales. Además, millones de contadores pueden estar funcionando sin garantía de exactitud de su medida debido a su antigüedad, lo que se hace más evidente en el caso de los usuarios de zonas rurales.

El precio de alquiler de los contadores eléctricos puede estar inflado y pagar un alquiler y los usuarios de 10.000 millones de pesetas anuales en un millón de hogares. El precio del alquiler, establecido por el fabricante, incluye un cálculo sobre el precio de venta que infla los precios reales. Además, millones de contadores pueden estar funcionando sin garantía de exactitud de su medida debido a su antigüedad, lo que se hace más evidente en el caso de los usuarios de zonas rurales.

2

3

En esta foto, el presidente del Consejo de Regulación de la Energía, Juan Carlos Rodríguez Cordero, y el presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Juan Carlos Rodríguez Cordero, se reúnen para discutir los aspectos técnicos y económicos de la energía eléctrica en España. El Consejo de Regulación de la Energía es el organismo regulador de los servicios de suministro de energía eléctrica en España, y la Comisión Nacional de Energía Atómica es el organismo regulador de la energía nuclear en España.

4

TIEMPO

POLÍTICA: La rebelión de Neguri

TEST: Sepa si su hijo es un superdotado

INGLATERRA: Guillermo el travieso

700 ptas 1,80 Euros
con DVD 1.295 ptas

13 de marzo de 2000
www.tiempodehoy.com

Nº 932

Alemania... 8,00DM	Bélgica... 70 FB	Finlandia... 22MK	Hungría... 220HUF	México... 13DH	Portugal... 410ESC
Argentina... 45	Chequia... 65CZK	Eslovaquia... 50SKR	Italia... 6.200Lire	Reino Unido... 4,1L	Suiza... 10FR
Austria... 60SA	Dinamarca... 34KD	Francia... 28FF	Irlanda... 5L	Noruega... 50KRN	Tunés... 2.700TD
	EEUU... 3,6USD	Holanda... 3,70FL	Luxembur... 80FUX	Perú... 15S	Venezuela... 30BV



CALAMIDAD



BRAZOS

AL CONSUMIDOR

Las eléctricas cobran a los usuarios unos precios por el alquiler de los contadores que doblan los que ellos pagan a los fabricantes de estos aparatos. El decreto que dicta estas tarifas realiza el cálculo sobre precios inflados en lugar de hacerlo sobre los precios reales. Además, los contadores más viejos no tienen garantía de exactitud

ELECTRICIDAD: PRECIOS APAÑADOS

Texto: JAVIER OTERO

El precio de alquiler de los contadores eléctricos podría estar inflado y suponer un sobre coste a los usuarios de 15.000 millones de pesetas anuales en sus recibos de la luz. El precio del alquiler, establecido por el Ministerio de Industria, se calcula sobre unos precios de venta que doblan los precios reales. Además, millones de contadores pueden estar funcionando sin garantía de exactitud en su medida debido a su antigüedad, sin que se haya realizado su verificación, tal como recomiendan las autoridades en la materia.

El caso ha sido denunciado por el ingeniero sevillano Antonio Moreno, que fue despedido de una empresa fabricante de contadores al negarse a participar en reuniones en las que representantes de los fabricantes se repartían el mercado.

Moreno llegó en su reclamación hasta la Comisión Europea. Como resultado de sus denuncias, siete inspectores comunitarios y tres de la Dirección General Española de Política Económica y Defensa de la Competencia registraron hace dos años las sedes de Landis & Gyr Española, en Sevilla, Siemens, en Madrid, y Schlumberger Industries, en Barcelona, además de las oficinas de los principales almacenistas-distribuidores. En estas inspecciones requisaron numerosos documentos a los que ahora ha podido acceder el denunciante.

Entre ellos se encuentran las notas de una reunión entre los fabricantes de contadores con Unesa, la asociación que reúne a las compañías eléctricas, en la que se reconoce que "si este asunto saliera a la luz pública, podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias para todos".

El hecho es que el Ministerio de Industria autoriza el cobro mensual al consumidor del 1,25 por 100 del precio del contador en concepto de alquiler como máximo, pero en esa reunión se reconoce que "este factor se aplica

106 pesetas que autorizó el Ministerio de Industria y Energía.

El documento que demuestra este precio es el enviado por GVD, empresa del grupo Siemens, a Unión Fenosa ofertando sus precios. En éste, curiosamente, la cuota mensual de alquiler es también de 53 pesetas. Así, la compañía eléctrica cobra al usuario por el alquiler del equipo 106 pesetas cuando a ella le cuesta 53, aunque con la ventaja para la eléctrica de que el periodo de alquiler es de diez años, pasados los cuales el contador

Sólo en 1998 la cantidad cobrada en exceso por las eléctricas a sus abonados superó los 15.000 millones

sobre los precios de lista (o catálogo), cuando debería hacerse sobre los reales, los cuales son inferiores en un 50 por 100 ó más".

Según los cálculos del ingeniero Antonio Moreno, sólo en 1998 la cantidad cobrada en exceso por las compañías eléctricas a sus abonados superó los 15.000 millones de pesetas. Esto es así, tal como admiten los implicados en el documento citado, porque, según prueban los documentos que obtuvieron los inspectores de la Comisión Europea, el precio medio de costo del contador monofásico para las eléctricas fue en ese año de 4.225 pesetas y, por lo tanto, el precio máximo de alquiler no podría haber superado las 53 pesetas al mes en lugar de las

pasa a propiedad de la compañía eléctrica y ésta consigue embolsarse todo lo que cobra a sus abonados por este concepto como beneficio limpio.

ANTIGUALLAS

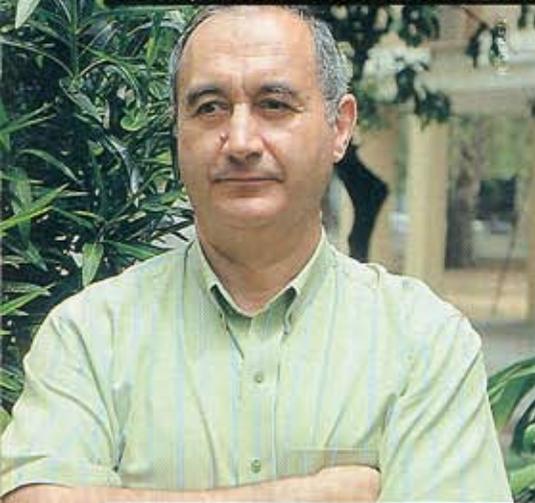
Pero, además, los precios de los alquileres se revisaron con la actual fórmula bajo el argumento de que los precios antiguos no cubrirían "la adecuada renovación y actualización del parque de contadores, con los consiguientes perjuicios que de ello se derivan para la calidad y fiabilidad de la medida", según una Orden Ministerial de 1984.

Sin embargo, tal como se recoge también en un escrito remitido por el presidente de



C. CALABRILLO

Las compañías eléctricas reconocen en documentos internos su temor a las "consecuencias imprevisibles" que podrían derivarse de este escándalo



JOELISA ESPRETON

A la izquierda, Antonio Moreno, el ingeniero despedido de una empresa de contadores que ha sacado a la luz el caso. A la derecha, el ministro de Industria, Josep Piqué, que decide las tarifas

la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo a la directora general de Energía en mayo de 1996, existen aún "centenares de miles de contadores instalados con más de cuarenta años de antigüedad y millones con más de treinta años que no están siendo sometidos a un control legal que garantice la exactitud de la medida".

En este escrito, los fabricantes remiten también a la Dirección General de la Energía unos gráficos que demuestran que los precios de alquiler que se aprueban por el Ministerio han evolucionado muy por encima de los precios medios reales de los contadores y solicitan que se tomen medidas para frenar "la franca recesión en la que se encuentra el sector". Estas medidas pasarían por aceptar las recomendaciones del Centro Español de Metrología (el organismo público que debe controlar el buen funcionamiento de los aparatos de medida), que proponía una limitación de treinta años en la vida útil del contador. El Centro de Metrología también recomienda que se verifiquen los contadores a los quince años.

Estos hechos han sido denunciados por Antonio Moreno ante diferentes instancias, hasta ahora sin fortuna. La última iniciativa ha sido ponerlos en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, que lo ha remitido a la Fiscalía de la Audiencia Nacional y del Tribunal de Defensa de la Competencia. Por otra parte, a través del conocimiento de sus denuncias por las organizaciones de consumidores, el caso está siendo estudiado por la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

SIN COMPETENCIA

Desde la asociación de las empresas eléctricas, Unesa, se mantiene que estas empresas "se limitan a aplicar los precios establecidos por Real Decreto". Respecto a los escritos aportados por el denunciante, en el que se citan reuniones con Unesa, esta asociación responde que no tienen constancia de estos documentos en los archivos.

Un estudio realizado por la Unión de Consumidores y Usuarios (UCE) destaca que, sea cual sea el precio de los contadores,

con el actual sistema en 6,6 años queda amortizado el equipo de medida y a partir de ahí todo lo que se permite cobrar por parte de las compañías a los usuarios es todo ganancia para aquellas. Como pone de manifiesto en sus denuncias Antonio Moreno, los precios que se ofrecen a los particulares por comprar el contador, de unas 14.000 pesetas, hacen que no convenga la compra para evitar el pago del alquiler. Las empresas Siemens y Schlumberger controlan el 85 por 100 del mercado español. La UCE evalúa también "la inexistencia de un mercado libre, abierto y transparente de dichos equipos" como causa de que no existan precios competitivos y variados. Esta organización ha encontrado que la evolución de los precios de los alquileres de los contadores ha sido la misma que la de la propia tarifa eléctrica, lo que no tiene ninguna lógica una vez introducida la competencia.

Hay que tener en cuenta, además, que los presidentes de las principales eléctricas figuran también como consejeros de las empresas de fabricantes de contadores ■